



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

GESCO+I



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SALUD





GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La gestión del conocimiento, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, consiste en la implementación de acciones, mecanismos o instrumentos para identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, valorar, difundir y preservar el conocimiento, con el fin de fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.

Es una fuente de valor público.
Activo intangible de toda
la organización.

Donde nos permite la toma de
decisiones eficaces y la alineación de
acciones resolviendo problemas.

¿QUÉ ES EL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL?

Se requiere de una apropiada gestión
para: Desarrollarse, Consolidarse,
Retenerse, Compartirse,
Adaptarse, Aplicarse.

Toma como base la experiencia
del pasado y las nuevas
percepciones del futuro.



¿Por qué es importante la gestión del conocimiento?

Es un enfoque integral

Produce una mejora del aprendizaje y de la efectividad de la organización.

Optimiza el uso de los conocimientos con el propósito de crear valor para la organización.

Apoya los procesos existentes y las estrategias de desarrollo.

Se integra con las demás funciones de la organización

Tipo de Conocimiento

Tácito: Conocimiento personal, es subjetivo, implícito y obtenido de la experiencia.

Explícito: Conocimiento que se puede comunicar con el lenguaje (verbal, escrito).



¿Qué es innovación en lo público?

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, la innovación en el sector público es implementar algo nuevo para un contexto determinado con el objetivo de generar impacto. Es una estrategia proactiva que los gobiernos pueden utilizar para responder, adaptarse y prepararse ante los desafíos públicos (2019, p.5).

La gestión exitosa del conocimiento actúa como un mecanismo de coordinación para mejorar tanto la innovación como el desempeño de la entidad.

La gestión del conocimiento ayuda a crear herramientas, plataformas y procesos para la creación, el intercambio y el apalancamiento de conocimiento y así crear innovaciones de diferentes tipos en la entidad.

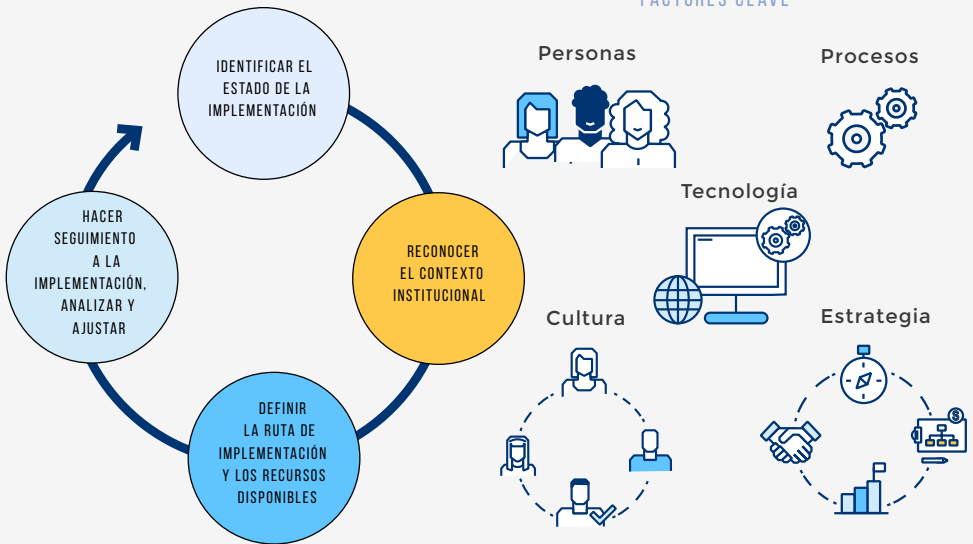
La gestión de conocimiento asegura la disponibilidad y accesibilidad tanto del conocimiento tácito como explícito utilizado en el proceso de innovación.

La gestión del conocimiento ayuda a desarrollar las competencias necesarias en el proceso de innovación.

La gestión de conocimiento proporciona una cultura impulsada por el conocimiento dentro de la cual se puede incubar la innovación (Eardley y Uden, 2011, p. 305)



¿Cuál es el ciclo de implementación de la gestión del conocimiento y la innovación?



Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública, 2020.



¿Cuál es el ciclo de implementación de la gestión del conocimiento y la innovación?





¿Cómo está implementada la política de GESCO+I en la Subred Sur Occidente?

La Subred Sur Occidente con el fin de establecer la metodología que implementará en lo correspondiente a Innovación tiene implementado lo siguiente:

1. Adoptó la guía de la Función Pública: **Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)**. Código Almera código EX-04-00-GI-0001.
2. Diseñó el manual de gestión y transferencia de conocimiento con cuatro (4) ejes. **Código Almera código 05-00-MA-0001:**
 - Generación y Producción del conocimiento: idear, investigar, experimentar, innovar.



- Herramientas para el uso y la apropiación: Identificar procesos para organizar, sistematizar, guardar y compartir información de la entidad.
- Analítica Institucional: Seguimiento y evaluación.
- Cultura de Compartir y difundir: Fortalecer la socialización de las experiencias compartidas.

3. Mediante Resolución No. 0222 05 de abril de 2022, integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, estableciendo como responsables de la Política Gestión del Conocimiento e Innovación a:

- Oficina de Gestión del Conocimiento
- Dirección de Gestión del Talento Humano
- Oficina Sistemas de Información TICs.



4. Se conforma el equipo institucional para la gestión de Innovación Pública en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., de la siguiente manera:

Jefe de Oficina
de Gestión del
Conocimiento

Profesional
Especializado del
subproceso de
Formación y
Desarrollo

Jefe de Oficina
Sistemas de
Información TICs.

Jefe de Oficina
Asesora de
Desarrollo
Institucional

Jefe de
Oficina Calidad

Director Operativo
de la Dirección de
Gestión del Talento Humano



“Subred Sur Occidente, una gran familia a tu servicio”

www.subredsuroccidente.gov.co

 **@SubRedSurOcci**

 **Subred Sur Occidente**

 **Subred Sur Occidente ESE**

 **Subredsuroccidente**